

Folleto Informativo Declaraciones S&S

Recordamos que el **próximo 31 de enero de 2025** entrará en vigor la obligación de presentar las declaraciones de Seguridad y Protección (S&S, también denominadas UK ENS) para importaciones en Reino Unido.

Es responsabilidad del transportista asegurarse de que la declaración se presenta dentro de los plazos legales, y sólo debe hacerlo un representante o un tercero con el conocimiento y consentimiento del transportista. Por ello, adjunto **facilitamos un folleto informativo sobre el asunto de referencia**.

Para más información sobre los nuevos requisitos de S&S y los pasos que las empresas pueden dar para prepararse, pueden visitar la [web lanzada por las autoridades locales](#).



Secretaría.
Irun, 10 de enero de 2025